MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Todos juntos, hacemos el cambio !

Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | mvhayes@pla.net.py | infomvhayes@webmail.com.py | munivhayes@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 083/2018 (ochenta y tres)

POR LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE CONSTRUCCION DE 2 (DOS) AULAS TIPO 5,80 X 6,80 CON TECHO DE CHAPAS CON ALJIBE, Y 1 (UN) BAÑO RURAL DE 2,55 X 4,00 TECHO DE CHAPAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6250 DE LA COMUNIDAD KM 377 – SAWHOYAMAXA RUTA CONCEPCIÓN, DEL DISTRITO DE VILLA HAYES, PRESENTADO COMO PROYECTO DE FONACIDE POR LA GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES. ----------

VISTO: El Expediente Municipal N° 064/2017, presentado por la Gobernación de Presidente Hayes, en el cual solicita permiso y aprobación de Planos de Construcción de 2 (dos) Aulas Tipo 5,80 x 6,80 con Techo de Chapas con aljibe, y 1 (un) Baño Rural de 2,55 x 4,00 Techo de Chapas en la Escuela Básica N° 6250 de la Comunidad Km 377 – Sawhoyamaxa Ruta Concepción, de la Ciudad de Villa Hayes, como Proyecto de Fonacide. ----------

CONSIDERANDO: QUE, el expediente presentado por la Gobernación de Pdte. Hayes, se ajusta a lo establecido en el **Art. 235 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**, sobre los requisitos para la aprobación de planos de construcción y, conforme al Informe Técnico del Dpto. de Obras manifestando que la ejecución de dicha obra cuenta con el **Permiso Municipal Nro. 19/18** de fecha 07/03/2018, habiendo sido exonerado el correspondiente impuesto a la Construcción. ----------

QUE, la obra a ser realizada será destinada a 2 (dos) Aulas Tipo 5,80 x 6,80 con Techo de Chapas con aljibe, y 1 (un) Baño Rural de 2,55 x 4,00 Techo de Chapas en la Escuela Básica N° 6250 de la Comunidad Km 377 – Sawhoyamaxa Ruta Concepción, de la Ciudad de Villa Hayes y conforme a la inspección realizada por el Dpto. de Obras, constatándose que la Gobernación de Pdte. Hayes ha cumplido con los requerimientos establecidos en el Art. 235 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"; **POR TANTO.** ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

0000077

R E S U E L V E

ART. 1º) ***APROBAR*** el Plano de Construcción correspondiente a la Obra destinada a 2 (dos) Aulas Tipo 5,80 x 6,80 con Techo de Chapas con aljibe, y 1 (un) Baño Rural de 2,55 x 4,00 Techo de Chapas en la Escuela Básica N° 6250 de la Comunidad Km 377 – Sawhoyamaxa Ruta Concepción, de la Ciudad de Villa Hayes, presentado como Proyecto de Fonacide por la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes. ---

ART. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DPTO. PDTE. HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. ----------

Abg. **JOSE L. ASTIGARRAGA DE LOS RÍOS**
Secretario General

Ing. **ESTEBAN RÍOS AYALA**
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Todos juntos, hacemos el cambio !

Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | mvhayes@pla.net.py | infomvhayes@webmail.com.py | munivhayes@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 082/2018 (ochenta y dos)

POR LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA TIPO 5,80 X 6,80 CON TECHO DE CHAPAS CON ALJIBE, Y 1 (UN) BAÑO RURAL DE 2,55 X 4,00 TECHO DE CHAPAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7700 DE LA COMUNIDAD KM 16 – SAWHOYAMAXA RUTA CONCEPCIÓN, DEL DISTRITO DE VILLA HAYES, PRESENTADO COMO PROYECTO DE FONACIDE POR LA GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES. ----------

VISTO: El Expediente Municipal N° 064/2017, presentado por la Gobernación de Presidente Hayes, en el cual solicita permiso y aprobación de Planos de Construcción de 1 (un) Aula Tipo 5,80 x 6,80 con Techo de Chapas con aljibe, y 1 (un) Baño Rural de 2,55 x 4,00 Techo de Chapas en la Escuela Básica N° 7700 de la Comunidad Km 16 – Sawhoyamaxa Ruta Concepción, de la Ciudad de Villa Hayes, como Proyecto de Fonacide. ----------

CONSIDERANDO: QUE, el expediente presentado por la Gobernación de Pdte. Hayes, se ajusta a lo establecido en el **Art. 235 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**, sobre los requisitos para la aprobación de planos de construcción y, conforme al Informe Técnico del Dpto. de Obras manifestando que la ejecución de dicha obra cuenta con el **Permiso Municipal Nro. 18/18** de fecha 07/03/2018, habiendo sido exonerado el correspondiente impuesto a la Construcción. ----------

QUE, la obra a ser realizada será destinada a 1 (un) Aula Tipo 5,80 x 6,80 con Techo de Chapas con aljibe, y 1 (un) Baño Rural de 2,55 x 4,00 Techo de Chapas en la Escuela Básica N° 7700 de la Comunidad Km 16 – Sawhoyamaxa Ruta Concepción, de la Ciudad de Villa Hayes y conforme a la inspección realizada por el Dpto. de Obras, constatándose que la Gobernación de Pdte. Hayes ha cumplido con los requerimientos establecidos en el Art. 235 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"; **POR TANTO.** ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

ART. 1º) ***APROBAR*** el Plano de Construcción correspondiente a la Obra destinada a 1 (un) Aula Tipo 5,80 x 6,80 con Techo de Chapas con aljibe, y 1 (un) Baño Rural de 2,55 x 4,00 Techo de Chapas en la Escuela Básica N° 7700 de la Comunidad Km 16 – Sawhoyamaxa Ruta Concepción, de la Ciudad de Villa Hayes, presentado como Proyecto de Fonacide por la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes. ----------

ART. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ---------- 0000053

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DPTO. PDTE. HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. ----------

Abg. **JOSÉ L. ASTIGARRAGA DE LOS RÍOS**
Secretario General

Ing. **ESTEBAN RÍOS AYALA**
Intendente Municipal

ES FIEL DEL ORIGINAL

Scanned by CamScanner